



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA: 04CMX00

Ciudad de México, a 05 de enero de 2024
Oficio 401-3-047
Expediente INAH 01 004 A-R. F. 10
Control

Dra. Elmy Grisel Lemus Soriano
Profesora-Investigadora
Departamento de Humanidades
UAM Azcapotzalco
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir 01 imagen, bajo la custodia de este Instituto, que se localizan en los archivos culturales de la Mediateca, denominada: Revolucionarios montan guardia ante la tumba de Madero en panteón francés, MID: 77_20140827-134500:643273.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable, para que obtenga y reproduzca la imagen solicitada para ilustrar el capítulo intitulado; “De la ofrenda floral a la calistenia”, que será publicado en el libro de formato electrónico intitulado: La conmemoración histórica y cívica a la luz del nuevo siglo, editado por la Universidad Autónoma Metropolitana; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, **en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberá obtener las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de la imagen a publicarse.**

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-Fototeca Nacional.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA: 04CMX00

Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional, al e-mail solicitudes-mediateca@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización.

Se deberá incorporar en la página legal del libro electrónico, una leyenda que indique al público usuario que toda reproducción de imágenes de monumentos arqueológicos, históricos y zonas de dichos monumentos está regulada por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, por lo que deberán tramitar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el permiso correspondiente.

Deberá entregar en esta Coordinación Nacional, copia del material procesado, mismo que se utilizará para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción II, y 288-F, fracción I, de la Ley Federal de Derechos, deberá cubrir la cantidad de \$1,521.00 (UN MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M. N.), por el uso de una imagen en la cuenta concentradora de este Instituto, en la que se incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C. c. p.- Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional de la CNDI.

EAATR*G*CB*rgy.

Hamburgu 135, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, C. D.M.X.
Tel: 55 4166 9780 al 84 www.inah.gob.mx

